



REVISADO EN JUNIO DE 2015 | REVISADO EN ENERO DE 2018 | REVISADO EN ENERO DE 2020 |
ACTUALIZADO EN MARZO DE 2025

NUESTRA POLÍTICA DICE:

La Arquidiócesis de Seattle aprecia profundamente el vínculo de sagrada confianza entre su pueblo y los clérigos y ministros laicos de la Iglesia. Como una comunidad de fe, reconocemos el valor inherente y la dignidad de cada persona, tal como fue creada a imagen y semejanza de Dios. El abuso sexual, la conducta sexual inapropiada y el acoso sexual son abusivos y son acciones dañinas que no tienen cabida en la Iglesia, en la comunidad, ni en la sociedad en general.

El cuidado pastoral, la compasión, la sanación y la reconciliación, marcan la identidad especial de la comunidad católica. Cuando alguien ha sido dañado o el vínculo de la sagrada confianza ha sido violado por quienes ocupan puestos de responsabilidad, la Arquidiócesis de Seattle se compromete a abordar estos asuntos de una manera sensata, abierta y directa. Estos importantes valores siempre guiarán nuestra respuesta cuando enfrentamos la tragedia del abuso sexual de menores o la conducta inapropiada por parte del clero, empleados o voluntarios.

Para obtener más información, visite:
<https://archseattle.org/for-parishes/safe-environment/>
Línea arquidiocesana de ayuda: 1-800-446-7762



ARCHDIOCESE OF SEATTLE
710 19th Av
Seattle, WA 98104

SERVICIO DE DENUNCIAS DE ABUSO POR PARTE DE OBISPOS (CBAR)

El Servicio de Denuncia de Abusos cometidos por Obispos Católico (CBAR) se ha establecido para recibir informes de abuso sexual y conducta inapropiada por parte de los obispos, y para transmitir esos informes a las autoridades eclesásticas correspondientes para su investigación. Cuando una denuncia incluya un delito, como el abuso sexual de un menor, también se denunciará a las autoridades civiles.

ReportBishopAbuse.org

(800) 276-1562

Denuncia de sospechas de abuso o negligencia de menores y adultos vulnerables



DIRECTRICES PARA
CLERO, PERSONAL
Y VOLUNTARIOS
DEL
ARQUIDIÓCESIS
DE SEATTLE





¿CÓMO SE DEFINE EL ABUSO?

El abuso se refiere a un acto intencional cometido por una persona en una posición de confianza que daña o amenaza con dañar el bienestar físico o mental de un menor (menor de 18 años) o de un adulto vulnerable.

¿CUÁLES SON LOS CUATRO TIPOS BÁSICOS DE ABUSO?

1. **El abuso físico** ocurre cuando un adulto lastima a un niño o a un adulto vulnerable y no es un accidente.
2. **La negligencia** es cualquier maltrato o negligencia que dañe la salud, el bienestar o la seguridad de un niño o adulto vulnerable.
3. **El abuso emocional** ocurre cuando un adulto somete a un niño o a un adulto vulnerable a agresión verbal o crueldad emocional.
4. **El abuso sexual** implica el contacto sexual entre un niño o un adulto vulnerable y un adulto o una persona significativamente mayor y más poderosa. Esto puede incluir contacto sexual directo, así como otros comportamientos de explotación como:
 - Estimulación verbal inapropiada
 - Tomar o mostrar fotografías sexualmente explícitas de o a un niño o joven
 - Exponer a un niño o joven a la pornografía o a la actividad sexual de adultos

¿QUIÉNES SON ADULTOS VULNERABLES?

- Cualquier persona mayor de 18 años que no pueda cuidar de sí misma debido a su edad, enfermedad o discapacidad.
- Ciertas personas con discapacidades del desarrollo
- Cualquier persona mayor de 18 años que tenga un tutor legal
- Personas que reciben atención en el hogar a través de una agencia de salud, hospicio o atención médica en el hogar con licencia o de un cuidador contratado por su cuenta
- Ciertas personas que reciben servicios de atención pastoral
- Personas encarceladas en un centro correccional

¿QUÉ ES UN INFORMANTE OBLIGATORIO?

La ley del estado de Washington requiere que se denuncie la sospecha de abuso dentro de las 48 horas si hay causa razonable para creer/sospechar que ha ocurrido el abuso. Las personas en profesiones de ayuda (maestros, médicos, consejeros, oficiales de policía, trabajadores sociales, profesionales de la salud) tienen el mandato legal de reportar sospechas de abuso o negligencia a las autoridades de abuso del estado de Washington (RCW 26.44.030).

Es política de la Arquidiócesis de Seattle que todos los siguientes grupos (personal de la iglesia) siga las pautas obligatorias para denunciar sospechas de abuso de niños y adultos vulnerables:

Sacerdotes (fuera de la Confesión Sacramental)

Diáconos

Empleados:

- Todos los empleados de la Arquidiócesis (independientemente de si su trabajo los pone en contacto con menores o adultos vulnerables)

Voluntarios:

- Todos los voluntarios que tengan contacto con menores o adultos vulnerables en su calidad de voluntarios

Las personas que informen de buena fe al Departamento de Servicios Sociales y de Salud del Estado de Washington (DSHS) o a las autoridades locales están protegidas de acciones de represalia.

QUÉ HACER:

El personal de la Iglesia que tenga motivos razonables para creer que un niño o un adulto vulnerable ha sufrido abuso o negligencia, deberá denunciar dicho incidente, o hacer que se haga una denuncia, a la agencia de aplicación de la ley correspondiente o al Departamento de Servicios Sociales y de la Salud del Estado de Washington (DSHS) al 1-866-END-HARM (1-866-363-4276) en la primera oportunidad, pero a más tardar cuarenta y ocho horas después de determinarse que existe una causa razonable.

Asegúrese de tener la mayor cantidad de información posible sobre la víctima, incluyendo:

- **Nombre**
- **Edad** (aproximada está bien)
- **Dirección**
- **Número de teléfono**
- **Nombre del padre o tutor**
- **Naturaleza del abuso**
- **Nombre/dirección/teléfono del abusador** (si se conoce)

(Si su denuncia se hizo de buena fe, usted es inmune a la responsabilidad civil o penal independientemente del resultado de la investigación).

Si llama por una emergencia inmediata que pone en peligro su vida, llame al 9-1-1.

Tenga en cuenta: También se insta a cualquier persona que tenga conocimiento de abuso sexual o mala conducta por parte de un miembro del clero, un empleado de la Arquidiócesis o un voluntario a llamar a la Línea Arquidiocesana de Ayuda contra el Abuso dentro de las 48 horas posteriores al conocimiento del presunto abuso.

Línea de ayuda de la Arquidiócesis de Seattle:
1-800-446-7762

O bien, puede escribir al arzobispo a:
710 9th Avenue, Seattle, WA 98104